

TÉRMINOS & CONDICIONES DE LA CAMPAÑA

"Semana del Emisor Pei: Cupón del 100% + Análisis Técnico"

1. Propósito.

GRUPO TT S.A.S., identificado con Número de Identificación Tributario 901096410 - 7 (en adelante el "Patrocinador" o "trii"), desea otorgar a los inversionistas que se encuentren vinculados a Acciones y Valores S.A. SCB (en adelante "Acciones y Valores"), a través de su Sistema Electrónico de Ruteo de Órdenes trii APP (en adelante el "trii App"), el beneficio que se describe en los presentes Términos y Condiciones (en adelante, "T&C") bajo los cuales se desarrollará y realizará la Campaña **"Semana del Emisor Pei: Cupón del 100% + Análisis Técnico"** (en adelante el "Campaña").

Los T&C aquí descritos no reemplazan ni modifican los términos y condiciones generales de trii, por lo cual, para participar en la Campaña el Participante debe aceptar los Términos y Condiciones Generales de trii (en adelante, "T&C Generales"), así como su Política de Tratamiento de Datos Personales, documentos que pueden ser consultados en trii App en la ruta: opción "Menú", opción "Sobre nosotros".

2. Destinatarios de la Campaña y Condiciones para ser Elegible.

La Campaña está dirigida a aquellas personas (en adelante los "Participantes") que se encuentren vinculadas a Acciones y Valores S.A. SCB a través de su sistema electrónico de ruteo de órdenes trii App.

Las personas que no cumplan con alguno de los anteriores requisitos no podrán participar en la Campaña ni acceder a su beneficio y en tal sentido, deberán abstenerse de participar en él.

3. Duración de la Campaña.

La Campaña estará vigente durante el viernes 22 de agosto de 2025. Se adquiere la calidad de Participante luego de la aceptación de estos T&C y durante todo el tiempo que dure vigente la Campaña

4. Descripción de la Campaña y del Beneficio.

4.1. A través de esta **campaña**, los **participantes** que durante el viernes 22 de agosto de 2025 hayan realizado una compra y/o venta sobre el **nemotécnico PEI**, en los horarios de negociación habilitados por la Bolsa de Valores de Colombia, recibirán los siguientes beneficios:

4.1.1. Un cupo para asistir a una sesión virtual de análisis técnico, que se realizará dentro de los 20 días siguientes a la finalización de la Campaña. La fecha y hora serán comunicadas a los ganadores vía correo electrónico.

4.1.2. Un cupón para realizar una operación con un 100% de descuento en la comisión. El cupón será enviado dentro de los cinco días hábiles siguientes a la finalización de la Campaña.

4.2. Condiciones del cupón: Además de los términos y condiciones generales de su uso, los cuales se encuentran publicados en trii App, tendrá los siguientes:

- Solo podrá ser utilizado por una única vez.
- Estará vigente hasta el 22 de septiembre de 2025. Después de dicha fecha, el cupón ya no estará activo.
- Sólo podrá ser utilizado para una operación cuyo monto sea menor a \$5.000.000 de pesos.
- Deberá ser destinado por el participante para la compra y venta de los instrumentos financieros a los que se puede acceder a través de trii app.

4.3. Los Beneficios no serán redimibles en dinero, ni transferible a terceros.

4.4. Sólo podrá participar una Participante por Cédula o documento de identificación

5. Limitación de Responsabilidad.

5.1 Las Participantes declaran conocer y aceptar los riesgos asociados a la decisión de invertir en el mercado de valores, en especial en los valores de media liquidez o bursatilidad y asumen íntegramente tales riesgos de manera individual y exclusiva, sin que pueda entenderse que el Patrocinador y/o Acciones y Valores S.A. garantizan, explícita o implícitamente, los rendimientos de las operaciones, el pago de dividendos de las acciones adquiridas o el valor de estas.

5.2 Adicionalmente, las Participantes declaran conocer que:

5.2.1 Ni el Patrocinador ni Acciones y Valores, son responsables por las fluctuaciones de mercado a las que puedan estar sometidas los Valores. En tal sentido, el precio de los Valores NO depende de trii ni Acciones y Valores S.A. Comisionista de Bolsa. Por lo tanto, no garantizan su valor en el mercado, valorizaciones o ganancias.

5.2.2 La Campaña no incluye comisiones de compra, venta, intermediación, suscripciones ni cualquier valor adicional que las Participantes deban pagar con el fin de tranzar o negociar la misma.

5.2.3 Teniendo en cuenta que corresponde únicamente a las Participantes impartir la orden de compra y venta del Valor respecto del cual se utilizará el Cupón, la Campaña no implica un acto de asesoría, oferta, recomendación, consejo o cualquier otro similar por parte del Patrocinador o de Acciones y Valores, ni un acto de promoción de un emisor particular, ni de recomendación sobre uno de ellos.

5.2.4 La inversión en Valores es un mecanismo de inversión y por lo tanto está sujeta a pérdidas o ganancias, de acuerdo con las variaciones del mercado. LA INVERSIÓN EN VALORES NO ES UN MECANISMO DE AHORRO.

5.3 Los Participantes declaran conocer y aceptar los riesgos asociados a la decisión de invertir en el mercado de valores, y asumen íntegramente tales riesgos de manera individual y exclusiva, sin que pueda entenderse que el Patrocinador y/o Acciones y Valores S.A. garantizan, explícita o implícitamente, los rendimientos de las operaciones, el pago de dividendos de las acciones adquiridas o el valor de estas.

5.4 Los Participantes declaran conocer los distintos Emisores listados en la Bolsa de Valores de Colombia y declaran que en ningún momento la Campaña obstaculiza la libre concurrencia para la negociación de valores.

5.5 En cumplimiento de lo permitido por la normativa colombiana, Acciones y Valores y/o el Patrocinador podrán suspender de forma inmediata la Campaña, sin asumir responsabilidad alguna, si se llegasen a detectar delitos, fraudes o cualquier irregularidad en la forma de participar de los participantes, o si se presentara alguna circunstancia de fuerza mayor o caso fortuito. En tal caso, se comunicará al público en general de los cambios a que haya lugar.

6. Revisión de los Términos y Condiciones

Acciones y Valores y el Patrocinador se reservan el derecho, a su sola discreción y siempre que lo permita la ley, a modificar los términos y condiciones de la Campaña aquí contenidos.

7. Tratamiento de datos personales

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 del 2013 y las normas complementarias, el Participante autoriza irrevocablemente que los datos de carácter personal que se obtengan en virtud de la Campaña sean tratados en una o varias bases de datos administrada por Acciones y Valores S.A. y por el Patrocinador, de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos de cada una de estas entidades, las cuales serán tratadas según las políticas de protección de datos personales de cada Compañía. Acciones y Valores S.A. será responsable de su administración junto con los encargados que este designe, e implementará las medidas de seguridad necesarias para la conservación y protección de los mismos. Asimismo, los datos personales de los clientes serán recopilados para fines operativos, comerciales y de mercadeo, de prevención de riesgo y estadísticos, por Acciones y Valores S.A. y por cualquiera de sus aliados comerciales, y en general, para permitir el cumplimiento de las obligaciones de Acciones y Valores S.A. que le sean exigibles por disposiciones legales o reglamentarias.

8. Ley Aplicable.

Los Participantes reconocen y aceptan que la ley aplicable para cualquier controversia que surja con relación a la Campaña será la Ley colombiana y renuncian a su derecho a iniciar cualquier tipo de reclamación en otra jurisdicción.